

PROGRAMAS SOCIALES VIVIENDA CDMX – GACETA CDMX 07/02/23

Estimada Comunidad universitaria,

Ante el problema social que representa la falta de vivienda y la gentrificación, les comparto que el Instituto de Vivienda de la CDMX publicó en la Gaceta Oficial las Reglas de Operación de los siguientes **programas sociales en materia de vivienda para 2023**:

1. **Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social para Pago de Renta:**
<https://www.invi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/ROPS/2023/RENTAS.pdf>

El **objetivo general** de este programa es contribuir a **disminuir el número de personas que habitan en situación de riesgo estructural, hidrometeorológico, geológico o fisico-químico**, afectadas por alguna contingencia mayor, por la ejecución de acciones u obra pública, y que logren acceder a una vivienda adecuada, con la finalidad de salvaguardar su integridad física y de su familia.

Mediante este programa **se otorgarán ayudas de entre \$1,500 y \$4,000 pesos mensuales para apoyar a las familiar con el pago de la renta de una vivienda.**

2. **Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social a Personas Beneficiarias del Programa de Vivienda en Conjunto del Instituto de Vivienda de la CDMX:**
<https://www.invi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/ROPS/2023/vc.pdf>

Tiene como **objetivo general generar las condiciones que permitan a las familias** (en especial aquellas familias con bajos o muy bajos ingresos) **acceder a algún financiamiento en pro de ejercer su derecho a una vivienda** adecuada y sustentable.

Ello, mediante el otorgamiento de ayudas de beneficio social a personas que tengan un crédito con el Instituto:

- a. **Que permita instalar mecanismos de sustentabilidad en las viviendas, por un monto promedio de \$45.526.96 pesos** (calentadores solares, para reusar el agua, etc.)
 - b. **A personas con ingresos de 0.0 hasta 3.0 salarios mínimos**, que les permita tener la capacidad económica **para cubrir el monto del crédito otorgado**, por un monto estimado de entre \$14,000.00 hasta \$500,000.00.
3. **Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social a Personas Beneficiarias del Programa de Mejoramiento de Vivienda del Instituto de Vivienda de la CDMX:**
<https://www.invi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/ROPS/2023/mv.pdf>

Tiene por **objetivo general asegurar el derecho de la población de la CDMX** (en especial aquella con bajos o muy bajos ingresos) **a un entorno saludable y sustentable por medio del mejoramiento de vivienda**, mediante una **transferencia monetaria**, el programa fomenta la vivienda sustentable que permite reducir la brecha socioeconómica en materia de vivienda y sustentabilidad.

Este Programa consiste en otorgar apoyos económicos por un monto promedio de \$25,000.00 pesos a personas que ya son acreditadas por el Instituto de Vivienda, en el Programa de Mejoramiento de Vivienda, que les permita instalar mecanismos de sustentabilidad en sus viviendas.

En los enlaces compartidos encontrarán la información sobre las formas y requisitos para acceder a estos programas.

Esperando que esta información sea de su interés y les resulte de utilidad para desarrollar sus importantes labores universitarias, académicas y de incidencia social, les envío un cordial saludo.